

Es un intento demagógico, afirman

PN y Renovación condenan duramente reforma agraria

■ Ambas colectividades rechazan cualquier intención de revivir esa funesta experiencia

VALDIVIA (Por A. Pineda Armstrong).— La directiva central de Renovación Nacional señaló enfáticamente que va a rechazar de la manera más tajante el intento demagógico de revivir la funesta reforma agraria que significó el aniquilamiento del sector productivo agrícola, la siembra del odio y la violencia en el campo y finalmente, no pasó de ser un espejismo de promesas no cumplidas para los propios campesinos, a los que se les ofreció la propiedad de la tierra y un mejor nivel de vida, para finalmente no concederles nada".

Esta respuesta dio a LA NACIÓN, Andrés Allamand, aquí, al consultársele su opinión sobre el movimiento adoptado en Santiago destinado a resucitar la desaparecida reforma agraria.

"La opinión pública no puede olvidar que ha sido este Gobierno el que ha hecho realmente propietarios, a los campesinos. De manera que, en lo que dice relación con la reforma agraria, nosotros nos vamos a oponer tajantemente a todo intento por revivirla. Y por el contrario, creemos que hay que insistir en las políticas que en este minuto se están impulsando en el sector que, sobre la base del respeto de la propiedad privada y la iniciativa individual, han significado entre otras cosas, el aumento sustantivo de la producción agrícola, que el país esté atrayendo inversión extranjera, que el país esté aumentando en la inversión en el sector, que el país esté autoabastecido en un conjunto de productos que son muy importantes, que existe armonía y que, en el fondo, el sector agrícola se ve transformado en un motor del desarrollo de Chile. Nosotros eso lo vamos a defender con toda fortaleza y con toda decisión", afirmó Allamand.

INFLUENCIA

"Nosotros como partido de

Renovación Nacional, queremos ejercer una influencia determinante en los próximos procesos electorales que se acercan. De acuerdo con la ley de partidos políticos están llamados a ejercer legítima influencia ante la autoridad con miras al bien común y al interés nacional. Esa obligación la vamos a cumplir, vamos a hacer uso de esa facultad. Pero para eso necesitamos primero, ser un partido legalmente constituido y en segundo lugar, un partido poderoso a fin de que nuestra influencia sea mayor". Manifestó a LA NACIÓN el presidente de RN, Ricardo Rivadeneira, quien señaló que "en materia de candidaturas presidenciales, es preciso que el consejo general que ha sido designado democráticamente por todos los militantes, resuelva eso ante un ministro de fe, para determinar a quién apoyan. Pero, la designación del candidato que se va a proponer para el plebiscito corresponde, constitucionalmente, a los comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas y al General Director de Carabineros", aclaró.

CARABINEROS

El presidente de Renovación Nacional que llegó a Valdivia acompañado de los vicepresidentes, Andrés Allamand y Jaime Guzmán, a respaldar la campaña de afiliación de adeptos, refiriéndose a los últimos sucesos extremistas que costaron la vida a un miembro de la policía uniformada, expresó:

"Condenamos de la manera más enérgica ese atentado cobarde y cruel, queremos transmitirle al Cuerpo de Carabineros que estamos muy condolidos de esa pérdida, y quisiéramos estar junto a esa institución y a la familia de ese servidor público que rindió su vida por servir a su país".

Los dirigentes políticos continuaron a Osorno y Puerto Montt, ayer jueves.

Renovación Nacional

Reglamentar el artículo 8º es básico para democracia

VALPARAISO (Marta Ureta).— La reglamentación y dictación de las normas que permitirán aplicar el artículo 8º de la Constitución resultaba absolutamente imprescindible para consolidarse el proceso de Institucionalización Democrática que vive el país", señaló el presidente comunal de Renovación Nacional, abogado Alvaro Pinedo, al ser consultado sobre el mensaje enviado por el Presidente de la República, a la Junta de Gobierno, para su trámite legislativo.

En él se establecen sanciones penales para las organizaciones, movimientos, partidos políticos y personas que infrinjan el artículo octavo de la Constitución.

Agregó Alvaro Pinedo que al ponerse en marcha esta normativa, contra lo que muchos sos-

tienen, se fortalecerá el pluralismo político, permitiendo que actúen en la vida política sólo aquellos grupos o entidades que no sostienen concepciones que pugnan con la democracia.

En este sentido, dijo, al regularizarse la situación de los grupos excluidos, se posibilitará una amplia labor de aquellos que sí participan de las reglas de la democracia. Es importante señalar que grupos ya afectados por resoluciones del tribunal constitucional, como el MDP, recurrirán a toda su influencia en otras corrientes políticas de oposición para cuestionar y criticar las normas que hoy se ponen en marcha.

Esta es, enfatizó, una reacción lógica de quienes se ven privados de la posibilidad de llegar al poder para consolidarse en él y destruir las bases democráticas.